



Antonio Prieto Barrio

compendio  
legislativo  
de  
condecoraciones  
españolas

# PROPAGANDÍSTICAS Y PATRIÓTICAS



Durante la Guerra Civil española (1936-1939), la imposibilidad de aplicar el régimen fiscal que regía en la España republicana obligó al gobierno de Franco a improvisar imaginativas fórmulas recaudatorias de naturaleza diversa e imprecisa con las que atender a los numerosos problemas de orden social<sup>1</sup>.

Algunos de los recursos que nacieron en el tiempo de la guerra y con ocasión de ella no sólo no desaparecieron de manera inmediata al terminar ésta sino que se adaptaron después a las nuevas circunstancias o fueron punto de partida para su desarrollo o transformación en clave de permanencia.

Entre ellos se encuentra el denominado *Subsidio del Día de Plato único*. No fue cronológicamente el primero en aparecer, pero sí fue uno de los que tuvieron una mayor duración y fue objeto de más modificaciones para una mejor adaptación a las circunstancias de cada momento. Fue creado por una orden de 30 de octubre de 1936, como fórmula benéfica para atender al establecimiento de comedores de asistencia social, jardines de la infancia, casas-cunas, gotas de leche, orfanatos e instituciones análogas, y constituiría el primero de los recursos con que dotar al *Fondo de Protección Benéfico-Social* que sería reglamentado por orden del 29 de diciembre para cumplir «la obligación del Nuevo Estado de que no haya huérfanos, vejez desvalida ni hogar en que falte lo más imprescindible para la vida».

Su modelo fue el *Eintopf*, el puchero que en la Alemania del III Reich se organizaba mensualmente durante la temporada invernal con objeto de conseguir medios económicos destinados a la *Winterhilfe* o *Ayuda de Invierno*, constituida en 1933 con el fin de proporcionar ropas y alimentos a los más necesitados. Mediante un simple juego de palabras, el término, descomponiéndose en *Ein topf* —una olla— indicaba que un solo plato o guiso, como único ingrediente de una comida especial, permitía a los comensales un ahorro en su gasto alimenticio ordinario que sería aportado como donativo al fin social antes indicado. Resultaba poco relevante por su carácter espaciado (eran sólo seis días de plato único al año, entre septiembre y marzo).

A partir del mes de agosto de aquel año 1937 los días de *Plato único*, que hasta entonces eran el 1 y el 15 de cada mes, pasarían a ser todos los viernes del año, y de la recaudación que se obtuviera se harían dos partes iguales, una que se ingresaría en el Fondo de Protección Benéfico-Social para las atenciones establecidas en la orden por la que se creó el subsidio, y otra que se destinaría a la cuenta del *Subsidio pro combatientes* para reforzar los recursos con los que hasta entonces se venían atendiendo las necesidades de las familias de los que combatían en el frente. La orden de 16 de julio de 1937 establecía que todos los lunes del año se celebrara el *Día semanal sin postre*, en el cual cada familia debería privarse del postre de una comida, a fin de entregar el pequeño ahorro que comportara dicha privación como donativo voluntario para incrementar los recursos con los que atender al pago del *Subsidio pro combatientes*. El precedente de este subsidio se encuentra en la iniciativa que ya bajo esa misma denominación de *Día sin postre* se había divulgado a través de los micrófonos de la emisora local de Valladolid el día 10 de octubre de 1936, y que fue reproducida al día siguiente en las páginas de *El Norte de Castilla* y adoptada por el ayuntamiento de la ciudad para ser aplicada sólo en el área del municipio castellano el inmediato 22 del mismo mes. Consistía en suprimir el postre en una comida semanal y entregar al Gobierno civil de la provincia el ahorro familiar que hubiera supuesto en cada casa dicha privación. El decreto de 9 de noviembre de 1939 determinó que a partir del siguiente 1 de diciembre el importe del *Día sin postre* dejaría de considerarse como integrante del fondo del Subsidio al combatiente, al tiempo que se declaraba suprimido. La ley de 22 de enero de 1942 puso fin a la existencia del *Plato Único*.

Contemporáneo del *Plato único* fue un nuevo subsidio que, nacido sin nombre, se conocería posteriormente como *Suscripción Nacional*. Según se reconocía en el preámbulo del decreto fundacional, de 26 de agosto de 1936 (BOJDNE de 20 de agosto) la citada Junta

<sup>1</sup> ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio. “Las recaudaciones de naturaleza fiscal en los primeros años del Franquismo”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2007, 14, pp. 27-116.

de Defensa Nacional se limitó a proporcionar estructura jurídica a la cooperación entusiasta que recibía de los buenos patriotas, es decir, del Ejército, las milicias voluntarias, las corporaciones, la industria y el comercio, los funcionarios públicos y la población civil en masa, que rivalizaban en sus aportaciones personales y económicas para el logro del más rápido y definitivo éxito de la empresa de «reconquistar moral y materialmente España para España».

Unos y otros, pero especialmente los funcionarios militares y civiles y las clases pasivas, venían ofreciendo, además de sus actividades personales, muchas veces heroicas, la contribución voluntaria de sus recursos económicos, detraídos de sus nóminas, lo que llevó a la Junta de Defensa a abrir una suscripción nacional y reglamentarla a fin de que, introduciendo unos criterios de equidad, las aportaciones respectivas fuesen proporcionales a las diferentes categorías de los contribuyentes.

La Suscripción Nacional se mantuvo abierta durante el tiempo que duró la guerra y se derogó por decreto de 31 de diciembre de 1941.

Hubo campañas de recogida de joyas y también suscripciones en pro de diferentes causas, con publicación en prensa de las listas de donantes. Las principales que se abrieron en Álava fueron las de El Aguinaldo del Soldado, Auxilio a Regiones Liberadas, para la Atención a Frentes y hospitales, para la Compra del Aeroplano Álava, a favor de las Milicias Nacionales y Familias, la de la Medalla a los Voluntarios y la de atención a las familias de los tripulantes del acorazado España. Se amenazaba con la publicación de *listas negras*, con los nombres de los que se negasen a contribuir *voluntariamente*.

Otras contribuciones se diseñaron expresamente para ser pagadas por las instituciones públicas: el 18 de noviembre de 1939 el Gobierno Civil obligó a los ayuntamientos a poner a la venta la Medalla oficial conmemorativa de Glorioso Alzamiento Nacional, la cual debía ser previamente comprada por el consistorio<sup>2</sup>.

Hay otras referencias casi diarias en *Proa*, como la frecuencia de relaciones de nombres con sus aportaciones a las denominadas *suscripciones patrióticas* que se suceden con profusión a lo largo de la guerra. Las hay para los fines más diversos: para contribución a los gastos de guerra, para el Ejército y las milicias; para el hospital de Falange, para regalo de un altar a Madrid (dedicado a la Virgen del Camino y recaudado por el requeté), para el avión que llevará el nombre *León*, para el acorazado *España*, aguinaldo del pobre (Reyes), Auxilio Social, Cruz Roja, cigarrillos (envasados con los colores de Falange) para los heridos, té para los moros heridos, tómbola pro lectura del soldado, etc.

Otras veces los donativos se destinan a organizar homenajes a los héroes militares (Moscardó y Aranda, éste último de forma especial por haber liquidado el frente astur-leonés); para sufragar los gastos de las *medallas de sufrimientos por la patria* concedidas a los combatientes y milicianos leoneses y para levantar monumentos funerarios a Calvo Sotelo, al general Mola y a los caídos. En octubre de 1936 se abrió una suscripción nacional para erigir un monumento al general Franco.

Las aportaciones en metálico y en especie se recogen en los ayuntamientos, centros oficiales, comercios, etc. Las monedas y joyas se destinan al Tesoro Nacional<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> HUIDOBRO CASTAÑO, Hugo. “La Guerra Civil española de 1936-1939 en Arrazua-Ubarrundia”, en *Revista de Estudios Alaveses Sancho el Sabio*, 22, 2005.

<sup>3</sup> DE LUCAS DEL SER, Carmelo. “Proa. Diario de Falange española de las JONS. La batalla propagandística de las dos españas en la retaguardia franquista”, en *IH*, 23, 2003.

## Medalla patriótica

Referencias. Guerra nº 873

ca. 1936.

Medalla circular de 26 milímetros de diámetro en aleación metálica. El anverso lleva el emblema de la falange con la inscripción en dos líneas 18 / JULIO Y ESPAÑA-LIBRE. El reverso es liso y la cinta de los colores nacionales.



Colección Pablo J. Meroño Fernández

## Cruz “amó a España”

*Comunicado del Vicario General Castrense de 17 de agosto de 1936<sup>4</sup>.*

“UNA CRUZADA. Un pequeño sacrificio para la Patria”

A las mujeres mallorquinas,

A todos los hombres de buena voluntad, cuya suerte se halla al amparo de los que luchan o se prestan a luchar.

Hoy he de emplear mi pluma con suma satisfacción, dando a conocer a todos los lectores de los diarios mallorquines, la cruzada que va a comenzar, sacrificando la vanidad en el Altar de la Patria. Se trata de un llamamiento a las profundidades del corazón humano siempre atento a la generosidad; llamamiento y cruzada que patrocina el Excmo. Sr. Gobernador Militar de Palma, a favor de España, en esos días en que afianzamos sus destinos heroicos y gloriosos.

Se dice de Isabel la Católica que vendió sus joyas para llevar nuestra cultura y nuestra fe a un mundo nuevo; y son copiosos los ejemplos de esta índole, a través de los siglos, en nuestra querida Mallorca.

Las mujeres y los hombres de esta Cruzada, llevarán sobre el pecho una cruz de hierro, que llevará en una parte esta inscripción “AMO A ESPAÑA”, y en la otra “PRO ARIS ET FOCIS”, es decir “Por el Altar y el Hogar”.

Esta Cruz supone un sencillo sacrificio de la vanidad y será concedido a cuantos ofrendan en el Altar de la Patria una o más joyas, de gran valor o de poco valor, dando ejemplo de una lealtad consciente.

Los organizadores de esta Cruzada llaman a concurso a todos los artistas mallorquines y no mallorquines residentes en Mallorca, para que presenten modelos. El boceto escogido será premiado con la primera cruz que salga de la forja. Tiempo hábil para la presentación de bocetos, desde la publicación de este suelto hasta la noche del martes, debiéndose presentar en la Diputación Provincial. Antes de entregarse las cruces, se invitará a que las bendiga el señor Arzobispo–Obispo de Mallorca, sobre el Altar mayor de la Catedral.

Los Cruzados, hombres o mujeres se dividirán en Centurias, encargándose de cada una de ellas, a las asociaciones patrióticas y congregaciones religiosas de Palma y de los pueblos.



Colección de José Luis Arellano

<sup>4</sup> En varios diarios mallorquines. Del blog <http://zonabatida.blogspot.com/>

Otros datos<sup>5</sup>.

Cruz de bronce de 49 milímetros de lado.

Anverso: sobre los brazos horizontales de la cruz lleva grabada la inscripción AMÓ A ESPAÑA. En el brazo inferior lleva la fecha 19 VII / 1936.

Reverso: repartido sobre el brazo superior y los horizontales la inscripción: PRO / ARIS ET FOCIS.

La mayor parte de los ejemplares llevan la cinta de los colores de la bandera nacional.



Colección de Fernando Ballester Orell

<sup>5</sup> En el blog <http://zonabatida.blogspot.com/> encontramos, entre otra, la siguiente información:

Se entregaban en un sobre de papel ligeramente amarillento presentando en banda los colores rojo y amarillo de la bandera tradicional. En la parte inferior izquierda, lleva las armas de la ciudad de Palma y en el segundo las de España, con la corona mural; Sobre todo la inscripción en tres líneas CRUZ DE HIERRO / PARA QUIEN / DIO SU ORO. Existen sobres que posiblemente por error no llevan los escudos. Se entregaban sin cinta, colocándole el receptor la que a su juicio le parecía correcta según perteneciese a partido político, milicias u organización del momento. De ámbito de concesión puramente local en Palma de Mallorca al principio de la guerra, se hace extensiva al resto de la isla en el transcurso de la misma. El Gobernador Militar inicia una suscripción nacional "Pro Movimiento Nacional" en colaboración con la Diputación Provincial que era la encargada de centralizar los fondos, designándose una Junta Provincial de Donativos y Organismos colaboradores, encargada de recaudar los valores y dinero de dicha suscripción. Según registro de la Diputación con el dinero se pagó a las Milicias de Falange, a la Legión de Mallorca, a la Aviación Legionaria y organismos leales al movimiento. Con los metales preciosos una vez fundidos en lingotes de tres kilos por el joyero y orfebre *Fermín* se pagó el material de guerra italiano. La cruz se entregaba por la Junta de Donativos previa entrega del donativo correspondiente y a la vista del recibo expedido al efecto. Aunque en un principio se pensó en acuñarla en hierro —así lo indica el sobre— la Junta de Fabricación de Material de Guerra designada al efecto considera que este material era escaso y más importante para la fabricación de otros tipos de materiales de guerra, por lo que autorizó su acuñación en bronce que en esos momentos era más abundante. Su acuñación fue realizada posiblemente en los talleres del orfebre y joyero mallorquín *Fermín* situados en el número 17 de la calle de San Nicolás; entregándose en cajas blancas con ribeteado azul de cinco unidades.

## Medalla del plato único

Referencias. Guerra nº 882

1936-1942<sup>6</sup>.

Medalla acuñada en calidades de plata y bronce.

Anverso: en el fondo una cruz con la inscripción CARIDAD y alegoría con un personaje barbado ofreciendo pan a dos niñas, y en exergo NI UN HOGAR SIN LUMBRE / NI UN ESPAÑOL SIN PAN / FRANCO.

La cinta blanca con franja central y cantos morados, en el pasador escudo provincial esmaltado<sup>7</sup>, flanqueado por las inscripciones PLATO (escudo) ÚNICO y PRO-LEAL (escudo) COLABORACIÓN.



Colección de José Luis Arellano



Colección particular



Colección particular



<sup>6</sup> Se incluye la reseña de la normativa que reguló este subsidio, aunque en ninguna de ella se ha encontrado referencia a esta medalla o distintivo: Orden de 30 de octubre de 1936, creando en todo el territorio sometido los días del *Plato Único* (BOE número 20, de 3 de noviembre). Orden de 11 de noviembre de 1936, dictando instrucciones a las que ha de sujetarse en la práctica el día del *Plato Único* (BOE número 28, del 12). Orden de 18 de marzo de 1937, modificando la de 11 de noviembre de 1936 relativa a la implantación del día del *Plato Único* (BOE número 152, del 21). Orden de 16 de julio de 1937, modificando la Institución del *Plato Único* y estableciendo el *Día Semanal sin Postre* (BOE número 271, del 18). Orden de 21 de septiembre de 1937, sobre observancia de la de 18 de marzo último relativa al *Día del Plato Único* (BOE número 339, del 24). Orden de 13 de enero de 1938, trasladando a los jueves el *Día del Plato Único*, a partir de 1.º de febrero próximo (BOE número 452, del 16). Orden de 18 de abril de 1940, trasladando a los lunes el día del *Plato único* a partir del día 1.º de mayo próximo (BOE número 110, del 19). Orden de 25 de octubre de 1940, por la que se regula el porcentaje de aportación por *día del plato único* en restaurantes, hoteles y similares (BOE número 301, del 27). Ley de 22 de enero de 1942 (BOE de 5 de febrero), poniendo fin a la existencia del *Plato Único*.

<sup>7</sup> Navarra, Guipúzcoa, Zaragoza.

## Medalla de la Jura de Bandera ante el Apóstol Santiago

ca. 1938.

Medalla circular de 30 milímetros de diámetro.

Anverso: sobre unas ramas vegetales una cartela con el emblema de Infantería. En la parte superior una venera cargada con la cruz de Santiago y la inscripción MAYO 1938. Todo el conjunto rodeado de la inscripción JURA DE BANDERA ANTE EL SANTO PATRONO DE ESPAÑA.

Reverso: en relieve la inscripción en orla ARCHICOFRADÍA DEL GLORIOSO APÓSTOL SANTIAGO.

Cinta de los colores nacionales.



Colección de JABT

El día 18 cuestión de

**Auxilio Social**

## Medalla de Nuestra Señora de la Victoria

ca. 1938.

Medalla circular de 23 milímetros de diámetro.

Anverso: imagen de la Virgen de la Victoria y alrededor la inscripción N<sup>TRA</sup> S<sup>RA</sup> DE LA VICTORIA · PATRONA DE MÁLAGA. Bordura esmaltada con los colores de la bandera nacional (izquierda) y de Falange (derecha). En la parte superior la fecha del Alzamiento: 18-7-36 y en la inferior la fecha de la liberación de la ciudad: 8-2-37. La imagen corresponde a la talla de Santa María de la Victoria, en el Santuario del mismo nombre en Málaga. Está sentada sobre una roca y lleva los brazos extendidos, portando la palma de plata dorada (a modo de cetro) en la mano derecha, mientras con la izquierda protege al niño y sostiene un pájaro de plata dorada. Cubre ligeramente su cabeza con un velo, lleva túnica con escote recto, que deja ver el cuello y parte del pecho, y su manto cae desde los hombros, envolviendo sólo su pierna izquierda, donde está sentado el niño. Madre e hijo llevan superpuestas coronas de plata dorada.

Reverso: liso.

Sin datos sobre la cinta o cordón de que fuera pendiente.



## Medalla conmemorativa del atentado contra el templo de El Pilar

Referencias. Guerra nº 879

### Otros datos.

Medalla rectangular, plateada de 13 por 20 milímetros.

Anverso: imagen de la Virgen del Pilar y alrededor la inscripción VIRGEN SMA DEL PILAR RUEGA POR NOSOTROS, en las esquinas escudos de Castilla, León, Aragón y Navarra. Reverso: Avión lanzando una bomba sobre la Basílica de Pilar y en la parte inferior la inscripción en cinco líneas SOBRE LA IRA DE TUS / ENEMIGOS EXTENDISTE / TU MANO PODEROSA / SALM. CXXXVII-V / 3 AGOSTO 36.

Confeccionada por Pedro Faci, como conmemorativa del portentoso milagro obrado por nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar, con motivo del vil atentado contra su santo templo.

En ocasiones lleva cinta de los colores de la bandera nacional.



Colección de Javier Novella



## Medalla patriótica. “Nueva España”

Referencias. Guerra nº 879

### Otros datos.

Medalla rectangular, plateada de 20 por 25 milímetros.

Anverso: imagen de la Virgen del Pilar y detrás las cúpulas de la Basílica. En la parte inferior la inscripción JULIO 1936. Reverso: Alegoría del Apóstol Santiago. Se une a la cinta mediante un escudo plateado atravesado por una barra horizontal grabada con la inscripción NUEVA · ESPAÑA.

La cinta es de los colores de la bandera nacional.



Colección de Javier Novella

### Medallas de la Virgen del Pilar para nuestros heroicos voluntarios

Zaragoza, 25.—La Jefatura Provincial del Movimiento ha resuelto, de acuerdo con la Delegación Provincial de la Sección Femenina, poner bajo la protección de la Virgen del Pilar, Reina de la Hispanidad, las vidas de los voluntarios de la «División Azul». Para ello ha abierto un concurso de adquisición de 18.000 medallas de la Virgen, que deberán ser entregadas en primero del próximo mes de diciembre para enviarlas rápidamente a los voluntarios que luchan en Rusia.—Cifra.

LVE<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Sin certeza absoluta de que se trate de la misma medalla, la prensa publica este anuncio (*La Vanguardia Española*, de 26 de noviembre de 1941).

## Medalla de los frentes y hospitales de Bilbao

### Otros datos.

Medalla de 30 milímetros de diámetro.

Anverso: sobre los brazos verticales de la cruz lleva grabada la Virgen de Begoña. En la bordura de la medalla la inscripción GLORIA AL EJERCITO LIBERTADOR · 19-VI-37. Reverso: repartido sobre el brazo superior y los horizontales la inscripción: FRENTE Y HOSPITALES · BILBAO.

La cinta es estrecha y de los colores de la bandera nacional.



## Cruz de los frentes y hospitales

### Otros datos<sup>9</sup>.

Cruz latina de metal plateado o de bronce de 50 por 30 milímetros, que pende de un lazo con los colores nacionales.

En el anverso lleva la figura de Cristo crucificado.

Existen varios modelos de reversos. Uno de ellos, lleva repartido por los brazos, la leyenda JESUS / JOSE / MARÍA y FRENTE Y / HOSPITALES con el símbolo de la organización en relieve. Otro lleva las mismas inscripciones pero incorpora una Virgen del Pilar.



Colección de José Luis Arellano



Colección de Manuel Pérez Rubio

<sup>9</sup> Los fines de la Delegación de Frentes y Hospitales, residían en el mantenimiento de depósitos para los frentes, lavaderos y confección de ropa en talleres de la Sección Femenina. El envío de paquetes a los combatientes era otro de sus cometidos, así como instalación de hospitales y otros servicios en las provincias que fueran cayendo en manos de las tropas nacionales. Los nuevos hospitales se ponían en funcionamiento de acuerdo con la Delegación Nacional de Sanidad y el Jefe Provincial Militar. El 24 de mayo de 1939 el Jefe Nacional dispuso la finalización de la Delegación de Frentes y Hospitales, por entender que, finalizada la guerra, ese servicio carecía de sentido. Únicamente subsistiría la organización en el exterior para recaudar divisas.

**¿Has adquirido ya  
la Medalla del**

**G L O R I O S O  
A I Z A M I E N T O  
N A C I O N A L ?**

Si tú la tienes cómprala para  
aquellos que no la pueden  
adquirir.



## Medalla conmemorativa del Alzamiento

Referencias. Calvo nº 285; Guerra nº 886-886a

Concurso de 11 de mayo de 1939 (BOE del 12).

Para premiar un boceto de medalla conmemorativa del Día del Glorioso Alzamiento Nacional.

Primero. Se abre un concurso para premiar al mejor boceto de medalla conmemorativa del día del Glorioso Alzamiento y que será utilizado el día 18 de julio del presente año.

Segundo. El anverso de la medalla mostrará una alegoría de la fecha que se conmemora. El reverso de la medalla queda a libre iniciativa del concursante.

Tercero. Se entregará al autor del mejor boceto un premio en metálico por valor de diez mil pesetas (10000 pesetas).

El premio podrá dividirse en dos de cinco mil (5000 pesetas) en el caso de ser premiados un anverso y un reverso de medalla realizados por autores distintos.

Cuarto. El concurso será fallado por un jurado que oportunamente se designará.

Quinto. Los que aspiren al premio deberán presentar sus trabajos en las oficinas del Servicio Nacional de Propaganda, en Burgos, del día primero de junio próximo.

Sexto. Los derechos de reproducción y explotación del trabajo o trabajos premiados pasarán al Estado.

Concurso de 22 de mayo de 1939 (BOE número 143, del 23).

Para la construcción, distribución y venta de la Medalla Conmemorativa del Alzamiento.

Por el Servicio Nacional de Propaganda se saca a público concurso la construcción, distribución y venta de la medalla conmemorativa del 18 de julio de 1936, fecha del Glorioso Alzamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La construcción de las medallas habrá de ajustarse al boceto que resulte premiado en el concurso abierto al efecto por este Servicio y anunciado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de los corrientes. Dicho boceto será entregado al adjudicatario del presente concurso antes del día 12 de junio próximo.

Segunda. Se construirán a lo menos dos series de medallas: una en plata y otra en material de costo más reducido.

Tercera. La construcción, distribución y venta de las medallas no podrá adjudicarse separadamente, por lo que las proposiciones habrán de comprender conjuntamente las tres operaciones indicadas.

Cuarta. Las medallas deberán estar puestas a la venta al público el día 18 de julio de 1939.

Quinta. Los concursantes acompañarán a sus proposiciones una medalla ya fabricada, conforme a un diseño cualquiera, que servirá de muestra. El adjudicatario se compromete a que las que se fabriquen no sean de calidad inferior a dicho modelo.

Sexta. Las proposiciones comprenderán los siguientes extremos:

a) Número de medallas de cada serie que el concursante se compromete a construir y distribuir.

b) Clase de material a utilizar en su construcción.

c) Precio de venta en cada serie.

d) Porcentaje a percibir por el concursante, globalmente por construcción, distribución y venta.

Séptima. De cada serie se entregará, gratuitamente, al Servicio Nacional de Propaganda, por lo menos, el 1% de las medallas fabricadas.

Octava. Las proposiciones, dirigidas al Jefe del Servicio Nacional de Propaganda, habrán de presentarse en pliego cerrado en la Secretaría General de dicho Servicio en Burgos (Palacio de la Audiencia), antes de las 14 horas del día 2 de junio próximo. A cada

proposición se acompañará además de la muestra a que se refiere la base quinta, el resguardo acreditativo de haber hecho un depósito provisional de cinco mil pesetas a disposición de la Jefatura del Servicio, bien en la Caja General de Depósitos o sus sucursales; bien en la Caja de la Administración General de los Servicios Nacionales de Prensa y Propaganda.

Novena. El concurso será fallado en la forma prevista para las concesiones que supongan exclusiva de explotación en la orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de abril último, sobre control de emblemas, insignias, etcétera.

Décima. El concesionario deberá constituir en el plazo de diez días hábiles, desde la resolución del concurso, una fianza por valor de cincuenta mil pesetas en dinero o título de la Deuda del Estado en la Caja General de Depósitos o sucursales, a disposición de la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda y a responder de las obligaciones contraídas.

Undécima. Una vez fallado el concurso, se formalizará el contrato-concesión, en el que serán recogidos los términos de la proposición aprobada y las bases del presente anuncio.

Duodécima. En lo no previsto en las bases que anteceden, serán de aplicación las normas generales de la contratación del Estado.

#### Otros datos.

Medalla propagandística instituida por Auxilio Social para recaudar fondos para el mantenimiento de los comedores después de la Guerra Civil<sup>10</sup>. Se puso a la venta en dos modelos: plata (al precio de 50 pesetas) y cobre (con un valor de 6 pesetas) importe que iba destinado al sostenimiento de esta obra de la Sección Femenina de Falange Española.

Tiene 33 milímetros de diámetro y va suspendida de un pasador de metal dorado, que en su interior lleva una cinta con los colores nacionales.

Reunidos el 7 de junio de 1939, bajo la presidencia del subsecretario de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación, el jurado para la adjudicación del premio al mejor boceto de la medalla conmemorativa, del Alzamiento Nacional, examinó los 143 proyectos presentados dentro del plazo, y, en vista de la carencia de un modelo con suficientes méritos para la adjudicación total de dicho premio, se acordó, por unanimidad, distribuirle entre los proyectos presentados. Para el anverso de la medalla fue escogido, el boceto presentado por Julio Vicent, proyecto recibido con el número 128; y para el reverso, el proyecto de F. Soriano Montagut<sup>11</sup>, recibido con el número 134, ambos condicionados a

<sup>10</sup> El Auxilio Social fue una organización de socorro humanitario constituida durante la Guerra Civil Española y posteriormente englobada dentro de la Sección Femenina de la Falange Española. Tuvo varias formas de recaudar fondos. Por ejemplo, uno de ellos fue la Ficha Azul, que consistía en una suscripción mensual, y la venta por las calles de la Medalla Conmemorativa del Alzamiento, al precio de seis pesetas la de bronce y 50 la de plata (LVE, 22 de julio). Fotografía (LVE, 25 de julio). Llevar esta medalla era una manera de expresar la adhesión al nuevo régimen y se instaba a los empresarios a que las compraran en lotes y las regalasen a sus empleados (LVE, 29 de julio). Después, se publicaban en los periódicos los nombres de estos empresarios (LVE, 24 de agosto, 12 de octubre). Se trataba de dar una respuesta material a la necesidad sentida por los españoles de tener un recuerdo tangible de un periodo que había abierto páginas de gesta en la historia de España. En todos los hogares españoles debía quedar, como trofeo memorable de una época dura pero fecunda para la Patria, la Medalla conmemorativa, «que en sus dos caras y en la sencillez y en la expresión escueta de sus dos fechas encierra la más alta y soberbia lección de la historia de un pueblo» («Dos fechas históricas», *Imperio*, 26 de julio de 1939).

<sup>11</sup> MUÑOZ PÉREZ, Laura. «La memoria artística de la guerra civil española a través de sus documentos periodísticos: el caso salmantino», en *Cuartas Jornadas. Archivo y Memoria. «La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia»*. pp. 127-128. El escultor, catalán de origen pero charro de adopción, vive el triunfo de las tropas franquistas rebosante de trabajos, algunos de los cuales participan de la causa patria como la medalla conmemorativa del alzamiento nacional cuyo reverso él realiza (y que será premiada entre las ciento cuarenta y tres opciones presentadas, si bien el anverso le corresponde a Julio Vicent). La obra de Montagut responde a la perfección a unas expectativas políticas, en este caso militares; tres soldados en paso de marcha (dos con casco y uno con boina) avanzan portando armas y la bandera nacional con el nuevo lema «España: Una, Grande y Libre». El trabajo, «además de estar impregnado del fervoroso patriotismo que nuestra

algunas modificaciones de acuerdo con las sugerencias del jurado y de la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda. En el acta del Jurado se hace constar la gratitud a que es acreedora la casa Talleres Mercier, de Zaragoza, donante del premio<sup>12</sup>.

13

## Medalla conmemorativa del 18 de Julio de 1939, Año de la Victoria

BURGOs, 13. — El servicio Nacional de Propaganda ha tenido la feliz iniciativa de reunir en una Medalla conmemorativa los dos hechos más representativos de nuestra guerra de liberación: el día de la victoria, feliz coronación de todos los esfuerzos, y el día del Alzamiento, en que un puñado de españoles no tenía otra cosa que el tesoro inagotable de un patriotismo sin límites.

Con esto queda dicho el interés conmemorativo que tiene para todos los españoles esta Medalla, que es, al mismo tiempo, una verdadera obra de arte.

En un concurso abierto por el Servicio Nacional de Propaganda mereció la aprobación del Tribunal el modelo que a continuación se describe: En una de sus caras la Medalla premiada nos hace recordar los días triunfales de la Victoria; presenta en destacado relieve una aprotada fila de soldados, marchando, armas al hombro, en pos de la enseña gloriosa de la Patria. Completa esta cara la siguiente inscripción: "1.º de abril, día de la Victoria". El reverso de la Medalla nos muestra a España bajo la forma de una matrona que alza el vuelo llevando en una mano la Cruz y en otra la espada, mientras debajo de sus pies brotan el yugo y las flechas de Isabel y Fernando. Va orlada esta cara con las siguientes palabras conmemorativas: "18 de julio: Alzamiento".

Todo español debe afanarse en atesorar el recuerdo de estas dos fechas gloriosas adquiriendo esta Medalla conmemorativa. Toda familia española que se precie de tal, debe incluirla entre sus trofeos para transmitirla a sus descendientes una de las épocas más penosas, pero también más gloriosas, de la Historia de España. Nadie debería verse privado por falta de medios económicos. Las Empresas, los patronos, las Corporaciones, deberían proporcionar este regalo patriótico a los obreros que no puedan adquirirla. Todos debemos procurar que no quede ninguna familia española sin esta Medalla, que encierra en sus dos caras una verdadera lección de historia.

**MUCHOS CAYERON PARA SIEMPRE. LA MEDALLA DEL ALZAMIENTO ES RECUERDO, ES HOMENAJE, ES GRATITUD A LA SANGRE DE NUESTROS MUERTOS EN FRUTO ROTUNDO DE VICTORIA**

**LA MEDALLA CONMEMORATIVA DEL ALZAMIENTO ES EXALTACION CONMEMORATIVA DE LA VICTORIA. PRENDIENDOLA EN TU PECHO TE SUMAS AL GIGANTESCO PLEBISCITO DEL TERCER ANIVERSARIO DE NUESTRO AMANECER DEL 18 DE JULIO DE 1939**

gloriosa Cruzada ha hecho exaltar en los pechos españoles», presenta la «alegre bazarra de nuestros infantes», acomodándose pues a las exigencias que un poderoso régimen reclama de sus artistas.

<sup>12</sup> LVE, 8 de junio de 1939.

<sup>13</sup> Voluntad. Diario de la Revolución Nacional Sindicalista, de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Gijón, 14 de julio de 1939. Año III. Número 510.

Las medallas de plata y algunas series de las de bronce llevan grabado en el anverso J. Vicent y en el reverso Montagut

## La Medalla conmemorativa

Se pondrá a la venta el día de Santiago

El día 25, festividad de Santiago, Patrón de España, las señoritas de «Auxilio Social» ofrecerán públicamente la Medalla conmemorativa del Glorioso Alzamiento Nacional, realizada por el Servicio Nacional de Propaganda. Aparte la adquisición, que es voluntaria, es de esperar que todo español, sienta el deseo de lucir en su pecho una medalla que conmemora la gloriosa fecha en que España encontró nuevamente las rutas de su Historia. El precio de la medalla es de seis pesetas.

## La medalla conmemorativa del Alzamiento

### Casas comerciales que han comprado a sus empleados la Medalla conmemorativa

Hay muchas empresas industriales y comerciales que con un magnífico gesto de patriotismo han adquirido la medalla conmemorativa del glorioso Alzamiento Nacional para sus obreros y dependientes. Al querer señalar este ejemplo de disciplina y adhesión sincera al Movimiento, nos complacemos en publicar una lista con los nombres de estas empresas tan admirablemente españolas:

Vilardell, S. A.; Tupinamba; Hijos de A. Aparicio, S. A.; Narciso Jaumandreu; Vehiñs Vidal; Almacenes Jorba; Juan Martín (Productos Farmacéuticos); Compañía General de Cementos y Portland «Asland»; Mutua General de Seguros; Pedro Álvarez, S. A.; E. Bassart, S. A.; Rodamientos a Bolas, S. K. F.; Sociedad Anónima; Industrial Carbónica; Banco Hispano Colonial; El Tostadero; Material y Obras, S. A.; Barrau y Compañías; Banco de España; Columbia Films; Pizzala y Crory, S. A., y Warner Bros First National Films, S. A. E.

MEDALLA DE PLATA



Colección de José Luis Arellano

MEDALLA DE BRONCE



Colección de José Luis Arellano

MEDALLA DE BRONCE, PENDIENTE DE CINTA Y HEBILLA



Colección Pablo J. Meroño Fernández

VENTA DE LA MEDALLA EN COMERCIOS



VENTA DE LA MEDALLA EN LA PUERTA DEL SOL DE MADRID



## Medalla del Patronato de La Legión

Referencias.

ca. 1939.

Medalla redonda de bronce de 37 milímetros de diámetro.

El anverso lleva en relieve el escudo de la Legión<sup>14</sup>, y alrededor, en la parte inferior la leyenda PATRONATO DE LA LEGIÓN.

El reverso lleva en relieve el escudo nacional y las fechas 1937-1939 en la parte inferior, formando arco.

La cinta es de los colores nacionales.



<sup>14</sup> Formado por una ballesta en banda y arcabuz pasantes en aspa, resaltados de alabarda, de oro.

## Medalla de Nuestra Señora de Covadonga

ca. 1939

Distinción conmemorativa.

Medalla circular de 32 milímetros de diámetro en plata (existen modelos en latón, latón sobrepateado, bronce y bronce sobredorado).

Anverso: imagen de la virgen rodeado de la inscripción NUESTRA SRA. DE COVADONGA.

En orla un adorno vegetal

Reverso: en relieve la inscripción en orla CONMEMORACIÓN y en cinco líneas DE SU / RETORNO / 13-6-1939 / AÑO DE LA / VICTORIA. Alrededor, en orla, una corona de laurel.

Cinta de los colores nacionales<sup>15</sup>.

Otra variante, en níquel, lleva en el anverso la inscripción NTRA. SRA. DE COVADONGA y el reverso RDO AÑO DE LA VICTORIA.1939.



Colección de Carlos Guisasola Carrión

<sup>15</sup> Generalmente esta medalla no llevaba cinta, sino que se usaba con cadena o cordel al cuello, e incluso cosida al uniforme en su parte interior, al estilo de un detente. Desde el siglo XIX hasta la actualidad, se han usado diferentes modelos que han variado ocasionalmente para conmemorar diferentes hechos de la historia de Asturias.

## Medalla del XIX centenario de la Virgen del Pilar

1940.

No se trata de una condecoración, propiamente dicha, sino de la medalla oficial del XIX Centenario de la Virgen del Pilar, que era la Patrona de la División Española de Voluntarios en Rusia.

La medalla es plateada, redonda, de 32 milímetros de diámetro. El anverso lleva una representación de la Virgen cuyo pilar sostienen unos ángeles, sobre un fondo de nubes. El reverso lleva la imagen de la basílica del mismo nombre con la leyenda alrededor XIX CENTENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR, la fecha 1940 y en el exergo la palabra ZARAGOZA.

La cinta es de los colores nacionales.

Confeccionada en 1940, en *Pedro Faci* de Zaragoza, esta medalla fue enviada en cantidades de 3000 unidades al frente, en el aguinaldo de 1941 por Auxilio Social.



## Medalla de peregrino de los primeros viernes nacionales

ca. 1942.

El 4 de junio de 1943, primer viernes de mes, se celebró una peregrinación al Cerro de los Ángeles, con motivo de los primeros viernes nacionales, que se celebraban para pedir a Dios por España y la paz del mundo. Esta peregrinación la formaba la Archidiócesis de Zaragoza y las Diócesis de Barbastro, Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona-Tudela, Teruel-Albarracín y las siguientes parroquias de Madrid: Santa Bárbara, Purísimo Corazón de María, Beata Mariana de Jesús, San Miguel, Nuestra Señora de la Paz y Cristo Rey.

Las personas que desearan tomar parte en esta peregrinación debían solicitar con anticipación los billetes en las oficinas de la Obra Nacional del Cerro de los Ángeles (San Bernardo, 66), o en las de la Junta Nacional Española de Peregrinaciones (Avenida de José Antonio, 34).

Los peregrinos de provincias, previo abono de 14 pesetas por persona, tenían derecho además de a la medalla de peregrino y billete de ida y vuelta de Madrid a Getafe, al carnet mediante el cual obtendrían una rebaja del 40 por 100 en los ferrocarriles<sup>16</sup>.

El 1 de octubre de 1943, la archidiócesis de Valencia y sus sufragandas las diócesis de Mallorca-Ibiza, Menorca, Orihuela y Segorbe se unieron a las parroquias de Santa Teresa y Santa Isabel, San Ildefonso, Santos Justo y Pastor, San Juan de la Cruz y San Martín, de Madrid, formando todas ellas su peregrinación al Monte Santo del Señor<sup>17</sup>.

El 5 de noviembre de 1943, la archidiócesis de Santiago y sus sufragandas las diócesis de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy se unieron a las parroquias de San José, El Salvador y San Nicolás, San Sebastián, Nuestra Señora de las Angustias y Nuestra Señora de Covadonga, de Madrid, formando todas ellas su peregrinación al Monte Santo del Señor<sup>18</sup>.

Las medallas insignia se recogían mediante la presentación del carnet, en la oficina donde formalizara la inscripción. De forma redonda lleva en el anverso una vista del monumento al Sagrado Corazón de Jesús. El reverso lleva la leyenda PRIMEROS (en orla) y en tres líneas VIERNES / NACIONALES / 1942-1943. Pende de una cinta de los colores nacionales que lleva un imperdible en su parte trasera.



<sup>16</sup> ABC de 30 de mayo de 1943.

<sup>17</sup> *El Adelantado de Segovia* de 23 de septiembre de 1943. Parece que el precio de la medalla sería de nueve pesetas, ya que el importe de los billetes a Getafe era de cinco pesetas.

<sup>18</sup> ABC de 23 de octubre de 1943. También en *Ofensiva* (Cuenca) de 16 de diciembre de 1943.

## Medalla del Servicio de Asistencia Social

ca. 1945<sup>19</sup>

Anverso: escudo de la diputación provincial de Burgos<sup>20</sup> flanqueado por las letras A y S (Asistencia Social). El tamaño es de 17 por 21 milímetros.

Reverso: liso.

Con asa perpendicular, reasa, cinta de los colores nacionales y pasador en el que está grabada la inscripción en dos líneas DAMAS / SERVICIO ESPAÑA.



Colección particular

<sup>19</sup> SAINZ VARONA, Fernando. *Medallística Burgalesa*. Imprenta Santos S.L. Burgos, 2007.

<sup>20</sup> Escudo partido. Primero, en campo de plata (sinople en la medalla), medio cuerpo de rey, coronado de oro, con corona abierta, rostro de carnación; dalmática de gules y tres castillos de oro en ellas (todo en oro en la medallas; bordadura de gules con dieciséis castillos de oro. Segundo, en campo de gules, castillo de oro, mampostado de sable y aclarado de gules (todo de oro en la medalla). Al timbre, corona real, abierta.

## Medalla de damas al servicio de España (Intendencia)

Referencias. Guerra nº 884

Sin datos.

Distinción conmemorativa de la Asociación de Damas al Servicio de España. Entre otros trabajos lo hicieron en los talleres de Intendencia militar de San Sebastián de forma voluntaria y gratuita.

Medalla circular de 28 milímetros de diámetro, dorada o plateada.

Anverso: armas de la ciudad de San Sebastián<sup>21</sup> sostenido a cada lado por un querubín portando un cuerno de la abundancia, todo sobre rayos de sol. En la parte inferior la inscripción SAN SEBASTIÁN.

Reverso: emblema de la Intendencia Militar.

Cinta de los colores nacionales. Lleva un prendedor del mismo metal que la medalla con la inscripción en dos líneas DAMAS AL SERVICIO / DE ESPAÑA.



<sup>21</sup> En campo de azur, sobre ondas de azur y plata, un bergantín, de oro, de tres palos, habillado de plata y acompañado de las letras SS, de plata, una en cada cantón. Bordura de plata con la leyenda «Ganadas por fidelidad, nobleza y lealtad», en letras de sable. Al timbre, corona real cerrada.

## Medalla de las damas del vestuario de Intendencia militar

Referencias. Guerra nº 885

Sin datos.

Cruz de plata de 33 milímetros.

Anverso: sobre un centro circular el escudo de España. En el brazo superior de la cruz el texto DAMAS AL SERVICIO y en el brazo inferior, en dos líneas DE / ESPAÑA.

Reverso: sobre el centro circular el emblema de la Intendencia militar en relieve.

Cinta de los colores nacionales. En ocasiones pasador plateado con la inscripción VESTUARIO DE INTENDENCIA MILITAR. En el centro del mismo un escudo esmaltado con los colores de la provincia<sup>22</sup>.



<sup>22</sup> Este ejemplar lleva el del Vizcaya. Escudo sujeto por un león.

## Medalla de las damas de Santa Teresa de Jesús

Sin datos.

Medalla de plata de 28 milímetros de diámetro.

Anverso: imagen de la Virgen del Pilar sobre fondo de la basílica de su nombre.

Reverso: imagen de Santa Teresa de Jesús.

Cinta partida en dos listas de color azul celeste y blanco. En ocasiones lleva un pasador plateado con la inscripción DAMAS AL SERVICIO / DE LA PATRIA.



## Medalla de Nuestra Señora del Pilar, Patrona de España

### Sin datos

Anverso: imagen de la virgen del Pilar sobre un escudo cuartelado de España. En la parte inferior la inscripción en dos líneas N. S. DEL PILAR / PATRONA DE ESPAÑA.

El reverso es liso.

La cinta es de los colores nacionales y lleva un pasador con la inscripción en dos líneas NUEVA ESPAÑA / JULIO - 1936.



Colección de IBM

## Medalla de Nuestra Señora del Pilar, peregrinación

### Sin datos

Medalla rectangular con los cantos superiores redondeados.

Anverso: imagen de la virgen del Pilar. En la parte inferior la inscripción N. S. DEL PILAR.

Reverso: imagen de la basílica de la Virgen del Pilar sobre un sol radiante. En la parte inferior la inscripción PEREGRINACIÓN.

La cinta es de los colores nacionales.



Colección de José Luis Arellano

## Medalla de damas al servicio de España (Sanidad Militar)

Sin datos

Anverso: armas de la ciudad de Santander<sup>23</sup>.

Reverso: la inscripción en dos líneas SANIDAD / MILITAR, separadas por una cenefa.

La cinta es de los colores nacionales y lleva un pasador dorado con la inscripción en tres líneas DAMAS / AL / SERVICIO DE ESPAÑA.



<sup>23</sup> En campo de azur, torre de oro almenada y mazonada, aclarada de azur, diestrada de una nave natural que con la proa ha roto una cadena que va desde la torre al flanco derecho del escudo. En punta, ondas de mar de plata y azur, todo surmontado en el jefe de dos cabezas de varón, cercenadas y aureoladas.

## Medalla de Santa María del Alcázar

*Sin datos*

Representa la virgen de Santa María del Alcázar, sobre ese edificio y a su vez, sobre los brazos de una cruz laureada de San Fernando. Fue entregada a los defensores, tanto civiles como militares.



Coronel Víctor Martínez Simancas